

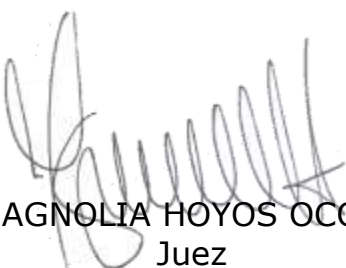
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00503-00

Bogotá, D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

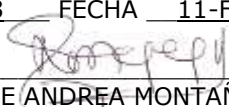
Como quiera que el auxiliar de justicia designada mediante auto del 18 de agosto de 2021 (c. digital 13) no efectuó la labor encomendada, se le releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1.OLGA EDITH LUCÍA BLANCO DE APONTE, 2.MARITZA YANNET RODRÍUEZ BERNAL, 3. ALIA MENESES CUBIDES, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR. Para la labor ordenada por auto del 04 de octubre de 2021 (c. digital 30), cuenta el designado con el término de diez (10) días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 023 FECHA 11-FEBRERO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria